



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 1348.-I

MAT.: Designa comisión evaluadora Licitación Pública ID 3735-8-LE17 para contratar Asesor a la I.T.O. "Construcción Anfiteatro Sector Costanera Sur Laguna Señoraza, Laja".

LAJA, Marzo 06 de 2017

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3735-8-LE17, de fecha 24.02.17.
2. D.A. N° 1.085 que rechaza la oferta de Carlos Valdebenito Jiménez en Licitación Pública ID 3735-7-LE17 y autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 23.02.17.
3. Acta de evaluación con resolución de fecha 23.02.17.
4. Apertura electrónica donde se rechazó las ofertas de: ERIC MARTINEZ PASSEK C.I. N° 5.298.152-2 y RODGERS DÍAZ JARA C.I. N° 12.981.074-2, de fecha 21.02.17.
5. D. A N° 1.036 que designa la comisión evaluadora, de fecha 21.02.17.
6. Licitación Pública ID 3735-7-LE17, de fecha 10.02.17
7. D. A N° 839 que autoriza realizar llamado de Licitación Pública, de fecha 08.02.17.
8. Decreto Alcaldicio N° 654 que complementa el Decreto Alcaldicio N° 407 del 18.01.17, de fecha 30.01.17.
9. Decreto Alcaldicio N° 407 que designa administrador del contrato "CONSTRUCCIÓN ANFITEATRO SECTOR COSTANERA SUR LAGUNA LA SEÑORAZA, LAJA", de fecha 18.01.17.
10. D.A. N° 2.480 de fecha 29.04.16, que aprueba convenio mandato y autoriza llamado de Licitación Pública.
11. Resolución Exenta N° 50 que aprueba convenio para la ejecución del Proyecto F.N.D.R. "CONSTRUCCIÓN ANFITEATRO SECTOR COSTANERA SUR LAGUNA SEÑORAZA, LAJA", de fecha 04.03.16.
12. Convenio Mandato entre el Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío y la Municipalidad de Laja, de fecha 02.03.16.
13. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
14. Reglamento de Ley N° 19.886.
15. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DESÍGNASE la comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-8-LE17 para contratar Asesor a la Inspección Técnica de Obra "CONSTRUCCIÓN ANFITEATRO SECTOR COSTANERA SUR LAGUNA SEÑORAZA, LAJA", que estará conformada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

- SERGIO GONZÁLEZ FIGUEROA, C.I. N° _____, Profesional de SECPLAN.
- GISSELA SOTO RUBILAR, C.I. N° _____, Directora SECPLAN.
- PATRICIO ARÁNGUIZ ARROZ, C.I. N° _____, Profesional de la D.O.M.

2.- ESTABLÉZCASE que la comisión evaluadora tendrá una vigencia desde el 06.03.2017 al 27.03.2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

RVL/LHL/GSR/ gsr

DISTRIBUCIÓN: SECPLAN, D.O.M., SS.MM



**RENÉ VIDAL LLANOS
DIRECTOR D.O.M.**